



RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA

San Salvador, a las trece HORAS Y warenta MINUTOS del día Miercoles, 04. de Enero de 2017, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MINED-2016-0776 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Rosa Beatriz Benítez Iraheta, ha realizado un análisis preliminar de la solicitud determinando con base a lo establecido en el Art.71 inc. 2º de la Ley de Acceso a la Información Pública, que la información solicitada es de difícil ubicación por lo que debido a la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma y por la complejidad en la búsqueda, ubicación e identificación de la información antes relacionada, resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR CINCO DÍAS HÁBILES MÁS, SIENDO LA FECHA DE ENTREGA EL:

Martes 10 de Enero de 2017




Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CERO MINUTOS del día TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0776 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ROSA BEATRIZ BENITEZ IRAHETA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A INVERSIÓN EN EL PROGRAMA GOBERNANDO CON LA GENTE Y EL FESTIVAL PARA EL BUEN VIVIR.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

